

REGISTRO INMOBILIARIO



PODER JUDICIAL • REPUBLICA DOMINICANA

Términos de referencia para la adquisición, confección e instalación de cortinas para la oficina del juez del Tribunal de Jurisdicción Original y área de abogado ayudante ubicado en el primer nivel del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana.

Compra simple

Proceso RI-CS-BS-2021-018

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio 2021

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **adquisición e instalación de cortinas para la oficina del juez del Tribunal de Jurisdicción Original y área de abogado ayudante ubicado en el primer nivel del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana**, bajo la modalidad de **Compra Simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Adquisición, confección e instalación de cortinas para la oficina del juez del Tribunal de Jurisdicción Original y área de abogado ayudante en el Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana.

3. Normas aplicables

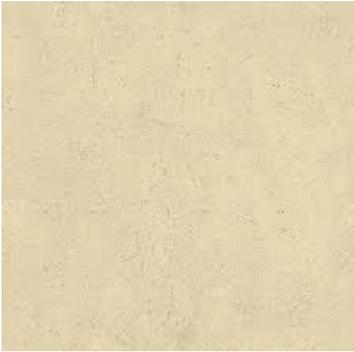
El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2021.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción	Cant.	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia del color de las cortinas
1	Cortina Roller Blackout 1.59 mts de ancho x 1.58 mts de alto.	1	-Material: cortinas roller tipo blackout (75% PVC, 25% fibra poliéster).	
2	Cortina Roller Blackout 0.58 mts de ancho x 0.67 mts de alto.	1	-Con un grosor o gramaje aproximado de 11.50 oz/yda ² (390g/m ²) o 0.20 mm de grosor.	
3	Cortina Roller Blackout 1.22 mts de ancho x 1.64 mts de alto.	1	-Color crema.	
4	Cortina Roller Blackout 1.65 mts de ancho x 1.58 mts de alto.	1	- Instalación de las cortinas debe estar incluida. -Garantía por desperfectos en la fabricación.	

Nota importante:

Las medidas suministradas corresponden a los huecos de las ventanas donde serán instaladas las cortinas, por lo que, al momento de la confección deberá considerarse disponer de unas 4-6 pulgadas más de largo. **La empresa que resulte adjudicada deberá, rectificar las medidas antes de realizar el trabajo.**

6. Entrega de muestras

Es obligatorio e indispensable remitir muestra física de la tela y color de las cortinas para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

-**Fecha y hora de entrega de muestras:** **lunes 26 de julio**, hasta las 3:30pm.

-**Lugar de entrega:** dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario en el 1er nivel.

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

- a. **Cotización:** la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- b. **Ficha técnica:** debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados.
IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.
- c. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- d. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- e. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- f. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial (formulario y código de ética anexos). **Si ya lo ha firmado antes para otro proceso de compras del Registro Inmobiliario, favor obviar este documento.**

8. Criterios de evaluación

Los bienes y/o servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el numeral anterior.

9. Procedimiento de selección

La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

10. Condiciones de entrega

Los bienes deben ser entregados e instalados en su totalidad en un plazo no mayor a una semana, una vez emitida la orden de compra.

Lugar de entrega e instalación: La entrega e instalación de las cortinas se realizará en San Juan de la Maguana en el Tribunal de Jurisdicción Original ubicado en el 2do nivel del Palacio de Justicia. La dirección es C/ Dr. Luis Pelayo González No. 04, 2do piso.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago, luego de recibida la factura y los bienes y servicios objeto del presente proceso.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico ragomez@ji.gob.do **hasta el día lunes 26 de julio del 2021**.

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** ragomez@ji.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4009.
- **Persona de contacto:** Raysa Gómez.